

Flecheros indígenas matagalpa "héroes nacionales": de la Guerra Nacional (1855-1859) a la insurrección indígena de 1881

Recibido: 1.10.2016 / Aprobado: 28.10.2016

Por Mario Rizo¹

Resumen

A partir del decreto No. 808 del año 2012 de la Asamblea Nacional, que reconoce la calidad de héroes nacionales a los flecheros de la comunidad indígena de Matagalpa por su participación en la Batalla de San Jacinto (14 de septiembre de 1856), el artículo rememora ese proceso destacando los motivos de la participación de los indígenas de Matagalpa en la Guerra Nacional (1855-1857) y en la Insurrección de 1881, como expresiones, tanto de un sistema consuetudinario de este pueblo originario en el campo militar, como de su reclamo a las injusticias y despojos que padecían en aquel contexto. Rescata del olvido y de la discriminación a muchos de los personajes indígenas que participaron en esas jornadas.

Palabras clave: Héroes nacionales, indígenas, flecheros, reconocimiento, batalla.

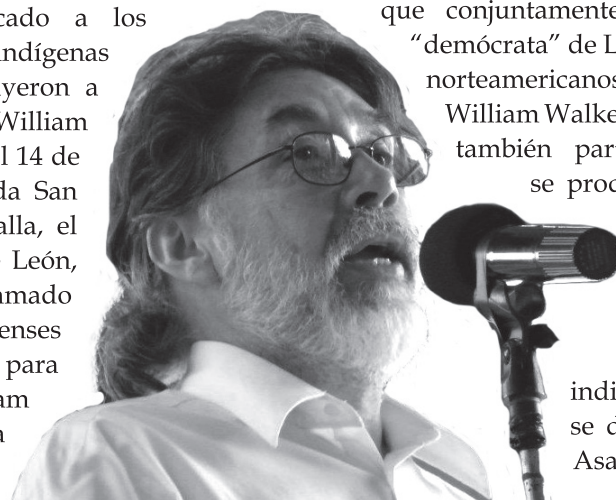
Abstract

Based on Decree No. 808 of the year 2012 of the National Assembly, which recognizes the quality of national heroes to the archers of the indigenous community of Matagalpa by their participation in the Battle of San Jacinto (September 14, 1856). This article recalls that process highlighting the reasons for the participation of the indigenous people of Matagalpa, in the National War (1855-1857) and in the Insurrection of 1881, as expressions, both of a customary system of this indigenous people in the military field, as their claim to the injustices and dispossession suffered in that context. It rescues from oblivion and discrimination to many natives who participated in those days.

Key words: National heroes, indigenous, archers, acknowledgement, battle.

Presentación

Este artículo está dedicado a los "héroes flecheros" de los pueblos indígenas del Septentrión, quienes contribuyeron a derrotar a las tropas del filibustero William Walker en la memorable batalla del 14 de septiembre de 1856 en la hacienda San Jacinto. Dos días antes de la batalla, el 12 de septiembre, en la ciudad de León, se firmaba el acuerdo de unidad llamado Pacto Providencial entre nicaragüenses legitimistas y democráticos para enfrentar conjuntamente a William Walker. De manera que esa batalla fue muy importante para

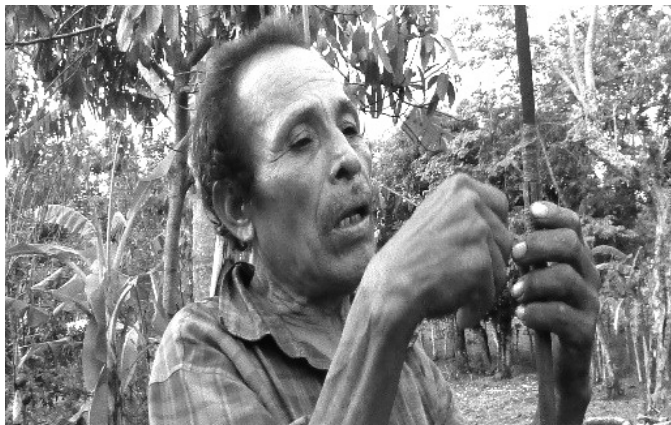


Maestro Mario Rizo.

el desenlace de la Guerra Nacional, que hasta antes de ese momento se inclinaba en favor del proyecto que conjuntamente sostenían los del partido "demócrata" de León y la falange de filibusteros norteamericanos que dirigían Byron Cole y William Walker. Pero, la batalla crucial donde también participan los indios flecheros se produjo en tres episodios que se efectúan en Matagalpa, Jinotega y Somoto, como veremos adelante.

La reivindicación a los indios flecheros como "héroes" se debe al decreto No. 808 de la Asamblea Nacional publicado en

¹ Maestro en Antropología y Etnohistoriador, Abogado y Notario, Secretario e Investigador en la Fundación Científica Cultural Ulúa-Matagalpa.



Don Virgilio Díaz de la cañada de San Pablo, en San Ramón, muestra una aguda "tafiste" o flecha de caza mayor y de guerra. Foto Mario Rizo.

La Gaceta del 29 de septiembre del año 2012; con lo que se superó una deuda histórica con los indios de Matagalpa. Habían transcurrido 150 años sin que se reconociera oficialmente tan importante participación de los "indios flecheros" en tan memorables batallas.

Hay que recordar que, en la batalla de San Jacinto, participaron como oficiales varios personajes que llegarían a ocupar puestos de primer nivel en el gobierno conservador. El mismo Dr. Evaristo Carazo, que sería presidente de la república (1887-1889), es uno de los que se destacó en San Jacinto y fue ascendido a coronel en el propio campo de batalla.

El reconocimiento oficial de esa batalla y el reconocimiento de "héroes" dado a las tropas nicaragüenses que allí participaron se habían efectuado hasta muy tarde cuando el 22 de febrero del año 1893 se emite un decreto a ese propósito sin que en él se incluyeran a los guerreros indígenas por un acto de simple discriminación histórico.

En este decreto, se mandó hacer un monumento en la capital de la república a los "Héroes de San Jacinto", y se ordenó escribir el texto que diría: "*La patria agradecida al héroe de San Jacinto, General José Dolores Estrada*", "*La patria agradecida a los héroes de San Jacinto*".

El decreto de 1893 también ordenaba inscribir en el monumento los nombres de los Jefes, Oficiales, Clases y Soldados que tomaron parte en aquella jornada. Pero, ese mismo año se produjo la caída del gobierno de los conservadores que presidía el Dr. Roberto Sacasa, empujado por la revolución liberal que encabezara

el general José Santos Zelaya. Por ser aquella batalla insignia de los conservadores el mandato legislativo de 1893 no se cumplió durante el gobierno de Zelaya.

No obstante, durante el gobierno del general Anastasio Somoza García, en 1939, el parque central de Managua fue remodelado y se levantó el quiosco central, en donde se gravó en altorrelieve nueve episodios insignes de la historia patria, incluyéndose entre ellos la batalla de San Jacinto, pero sin incluir a los indígenas flecheros, en otro acto de discriminación.

Tuvo que transcurrir 156 años de ese desprecio hasta que la iniciativa del matagalpino Eddy Kühl Arauz, apabulló el olvido histórico y el silente reclamo por tal afrenta, y se convirtiera en una propuesta de ley que se aprobó al fin, por el Poder Legislativo de la república de Nicaragua en el año 2012. Dicha Ley dice:

Art. 1 Declárese héroes de la Batalla de San Jacinto a los 60 Indios Flecheros Matagalpas que participaron en la Guerra Nacional, cuya acción contribuyó con el triunfo de los nicaragüenses contra los filibusteros al mando de William Walker.- **Art. 2** Constrúyase una estatua en honor a los Indios Flecheros Matagalpas, cuya ubicación será en la Hacienda San Jacinto, conforme especificaciones técnicas y artísticas aprobadas por el Instituto Nicaragüense de Cultura (INC).- **Art. 3** La Presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio de comunicación social sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial. ["Ley No. 808 que declara a los indios flecheros Matagalpa héroes de la batalla de San Jacinto". Gaceta Oficial No. 185 del 28 de septiembre de 2012].

Pero, el esfuerzo logrado no debe quedar allí. Notemos que han pasado cuatro años y aún no tenemos levantada la "estatua" en San Jacinto. No obstante, el mismo hecho de tener tal reconocimiento oficial abre muchas ventanas de nuestra realidad cívica-histórica e iluminan a los pueblos indígenas sobrevivientes que han permanecido en la oscuridad y se atisba la posibilidad de una nueva e incluyente historia patria.

En el parque de la ciudad de San Ramón, en el departamento de Matagalpa, su alcalde, Jaime Arauz, ya hizo de su parte construyendo una estatua alusiva a los flecheros, acompañando otra estatua al héroe sandinista

matagalpino, Cro. Denis Gutiérrez Cardoza. Pero, aún hace falta que los flecheros matagalpas sean enaltecidos a la par de los otros héroes "nacionales" como José Dolores Estrada y Andrés Castro, que han sido glorificados con estatuas y otros reconocimientos simbólicos por parte del estado nacional y donde sus nombres son NOMBRADOS y RENOMBRADOS.



Doña Severiana Hernández, indígena matagalpa pura, de la comunidad de San Pablo, una de las pocas hablantes del idioma matagalpa. Foto Mario Rizo, 2015.

Recordemos que a muchos de los que participaron en la Batalla de San Jacinto el estado les reconoció con grados militares, como al Dr. y General Evaristo Carazo, y pensiones y premios materiales, pero a los indios flecheros no se les hizo ningún reconocimiento ni material ni simbólico. Regresaron a sus cañadas los sobrevivientes llevando en sus corazones la certeza de su heroísmo, el dolor por sus hermanos caídos en la batalla y la huella del menosprecio sufrido. Tampoco se conoce cuántos de los 60 flecheros fueron muertos o heridos en el combate.

La crónica de la batalla tampoco recoge el total de nombres de todos los participantes. Eddy Kühl, ha rescatado una lista de 52 de los nicaragüenses participantes, y nos dice que fueron 160 hombres en total (Kühl; 2012:71). De esa lista se desconoce, pues, el nombre de 108 de ellos y se conoce el lugar de origen de únicamente 25 de ellos. La lista de Kühl incluye: 1 de Granada, 1 de Diriomo, 5 de Masaya, 4 de Managua, 2 de Tipitapa, 3 de Metapa, 5 de Matagalpa, 1 de Sébaco, 1 de Ochomogo, 1 de Nandaime y 1 del "Cuje" (en Telpaneca).

Lista de lugares a la que se deben sumar los 60 flecheros, considerados exclusivamente de las cañadas, pueblos, parcialidades y barrios de la Comunidad Indígena de Matagalpa. El del Cuje, de nombre Francisco Gómez, sargento, debe ser indígena por su apellido y origen, pues se trata de un valle de la Comunidad Indígena de Litelpaneca. Cuje es palabra "matagalpa", significa "zanjón del ocote" y es nombre del río de la comunidad, tributario del Coco, que nace en Totogalpa y entra a Litelpaneca. También, deben ser indígenas los de Masaya, Diriomo y Ochomogo, como mulatos los de Nandaime y quizá los de Managua.

La ignorancia absoluta sobre los nombres de los 60 flecheros es parte del abandono investigativo, ni se conocieron tampoco sus jefaturas y liderazgos. Eso, hermanos militares, hermanos políticos, hermanos académicos, hermanos ciudadanos, es discriminación pura y simple, cuando no, desidia intelectual.

La Comunidad Indígena de Matagalpa, desde Yúcul y demás cañadas, contribuyó sustantivamente a mantener al Ejército del Septentrión, garantizándoles maíz, frijoles, papas, ayotes y calabazas, chiles, chicha y chocolate para su alimentación; exploradores, guías, correos y fuerza de trabajo para las operaciones de transporte de armas y de pertrechos y avituallamientos. Nos queda, pues, descubrir por lo menos, en parte la incógnita de quiénes eran esos 60 aguerridos jóvenes flecheros indígenas y conocer sus nombres para honrar su hazaña, pues es posible localizar algunos de ellos en las fuentes y registros etnohistóricos del país.

Tierras indígenas en el negocio del partido democrático de León y los filibusteros de William Walker

Otro asunto al que no se le prestó la debida atención es la causa por la que el pueblo indígena Matagalpa, y tanta gente del norte participó tan activamente en la guerra contra Walker. Los historiadores tradicionales no lo han explicado, y es crucial conocerla, pues todo pueblo que llega a una guerra lo hace por una causa profunda y legítima, en el marco de su cosmovisión, de sus derechos elementales y en el contexto del rejuogo de las ideologías involucradas en el conflicto.

Partamos señalando que esa guerra más bien fue una guerra "centroamericana", pues participaron en ella los ejércitos de Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica- si bien se inició como una guerra civil nicaragüense en 1854, cuando, luego de las elecciones que ganó Fruto Chamorro por el partido legitimista de Granada, y por la mano dura de éste, el partido democrático de León desconoció al gobierno y se organizó una revolución

en León que fue apoyada por el gobierno de Honduras que presidía el general unionista Trinidad Cabañas.

El líder del partido democrático de León, Máximo Jerez, al frente de un ejército, entró por la frontera chinandegana y tomó las ciudades del pacífico norte proclamando un gobierno paralelo; luego atacó y sitió la ciudad de Granada sin lograr tomarla. El sitio se prolongó hasta por nueve meses, tiempo en el que los democráticos firmaron el convenio con los filibusteros de Byron Cole, a fin de que estos les auxiliaran en la guerra en contra del gobierno legitimista de Fruto Chamorro. Walker, entró con su tropa y en alianza con el ejército democrático asaltó y tomó la ciudad de Rivas y luego la ciudad de Granada, sede del gobierno legitimista, el 13 de octubre de 1855.

Una parte del ejército legitimista logró establecerse a salvo en Yúcul², Matagalpa, organizando allí su cuartel general. Hecho que es crucial, militar y políticamente, pues tal dislocamiento por un lado, evitó la debacle de ese gobierno y por otro lado, permitió el refugio de los principales líderes políticos legitimistas opuestos a Walker y conformar allí el "Ejército del Septentrión".

Esta tropa estaba combinada con indígenas matagalpas y derrotó a una falange hondureña que penetró por Somoto en auxilio de sus aliados del ejército democrático, entrando hasta la Villa de Jinotega, tomándola, e intentó tomar la de Matagalpa donde fueron frustrados.

El general legitimista Clemente Rodríguez ("Cachirulo") y su segundo al mando, el coronel Tomás Martínez, al frente del Ejército del Septentrión, derrotaron el intento de tomar Matagalpa, liberaron luego la villa



José Apolonio Figueroa Morán, Cacique Mayor del pueblo indígena de Matagalpa. Foto cortesía de Cesar Sevilla.

de Jinotega el 2 de diciembre de 1855, acción donde cayó Rodríguez heroicamente de un balazo cuando cabalgaba al frente de la tropa, hecho que hizo tomar el mando en caliente a Tomás Martínez³.

Este, con su tropa de indios matagalpas, persiguió a la falange hondureña pasando por La Concordia, hasta llegar a Somoto, donde los derrotó y logró capturar vivo a su estado mayor. Tomás Martínez regresó con ellos presos hasta la villa de Managua, para despejarse así Martínez el liderazgo absoluto entre los suyos, a pesar de no ser granadino, sino leonés nagaroteño. Este fue el momento crucial en la derrota del proyecto democrático-

filibustero.

Como vemos, la participación indígena matagalpa en el Ejército del Septentrión no se redujo a la experiencia de los 60 flecheros de San Jacinto. El número de guerreros en esta columna obedecía a una solicitud específica de apoyo puntual que el coronel José Dolores Estrada pidió al estado mayor reconcentrado en Yúcul. El total de indígenas Matagalpas en ese ejército del Septentrión era de mil soldados según el testimonio calificado del historiador Jerónimo Pérez, quien en la guerra fue secretario de Tomás Martínez.

Particularmente, la participación de los indios de Matagalpa y de todo el Septentrión en la Guerra Nacional, tenía su propia dinámica, su propio motivo, toda vez que en el convenio que el Partido Democrático de León suscribió con los Filibusteros norteamericanos, se comprometieron abusivamente las tierras del norte del país, tierras que eran legítima y mayoritariamente de las Comunidades Indígenas. Los términos del convenio original están contenidos en la siguiente carta que el jefe del partido Democrático de León, licenciado don Francisco Castellón dirige al jefe filibustero el 28 de diciembre de 1854:

2 Yúcul: palabra matagalpa, significa "coyol". Del tronco de la palmera del yúcul se fabrica el arco o figa.

3 Jerónimo Pérez (1975:89) *Obras Históricas Completas del licenciado Jerónimo Pérez, impresas bajo la dirección y con notas del doctor Pedro Joaquín Chamorro Zelaya*. Colección Cultural del Banco de América, Serie histórica No. 5, Managua. [Título original: Memorias para la Historia de la Revolución de Nicaragua en 1854].



Niños y niñas indígenas de San Ramón, Matagalpa, descendientes de los indios flecheros. Foto: Mario Rizo.



Punta de una flecha, original. Se aprecia la técnica del doble engaste que lleva la punta de metal. Foto: Mario Rizo.

Señor don Byron Cole:

León, octubre 11 de 1854

Muy señor mío: Me impuse de las condiciones, bajo las cuales pudiera usted hacer venir doscientos hombres para el servicio de las armas. Las he meditado y, habiendo usted expresado que admitían modificaciones, propongo las siguientes:

1º.- Los hombres habrán de alistarse para todo el tiempo que dure la guerra, bajo el título de "Falange democrática". Ellos nombrarán los oficiales que deben mandarlos, bajo las órdenes del General en Jefe del Ejército democrático, a quien estarán enteramente subordinados; así como deben estar sujetos a todo lo de organización y a las leyes penales de la ordenanza vigente en los delitos o faltas de disciplina.

2º.- Reconocerán, respetarán y obedecerán como Director o Presidente de Nicaragua al que actualmente existe con el carácter de provisorio o el que se establezca en lo sucesivo, sea cual fuere la persona que ejerza este destino, con tal que no sea de la oligarquía granadina, contra la cual luchan los pueblos.

3º.- La falange desembarcará dentro de cuarenta días, contados desde el 15 del corriente, en el puerto del Realejo o en San Juan del Sur, según convenga, debiendo traer su correspondiente equipo de armas, o sea, cincuenta rifles y ciento cincuenta fusiles de bayoneta; todo a disposición del Gobierno y del General en Jefe según va dicho en los artículos precedentes.

4º.- El Gobierno asegura a los individuos, que formen la falange, el rancho diario de totoposte y carne en cantidad suficiente para el alimento, y al fin de la campaña se les pagará todo el sueldo que devenguen durante ella, a razón de dos pesos diario el Comandante que tendrá título de Coronel, de doce reales cada Capitán, de un peso diario cada Teniente y cuatro reales, también diarios, cada sargento, cabo y soldado.

5º.- Concluido el tiempo del alistamiento, cada voluntario que sobreviva o los legítimos sucesores de los que fallecieron en la campaña, sin distinción de rango, habrán de recibir un premio de dos caballerías de tierra en varios puntos de los departamentos de Segovia y Matagalpa, a elección del Gobierno, quien deberá nombrar un Comisario o Agrimensor, para medir dichos terrenos y dar posesión de ellos a los agraciados, quienes por su parte nombrarán un procurador o abogado del país que los represente.

6º.- Si la falange viniese cuando la campaña haya terminado, y el Gobierno de Honduras la necesitase, prestará sus servicios a aquel Estado, bajo las mismas condiciones, en concepto de ser amigo y aliado de Nicaragua; bien entendido, que no viniendo dentro de los cuarenta días, gozará cada individuo una sola caballería de tierra de las dos que expresa el artículo 3º.

7º.- Todo individuo de la falange, por el hecho de tomar armas para el servicio del Estado, se considerará como ciudadano del país, tendrá los mismos deberes y gozará de los mismos derechos y garantías de que gozan los nicaragüenses, renunciando a los fueros de su domicilio primitivo.

8º.- En este concepto, el señor Byron procurará que los hombres que aliste no tengan ninguna nota de infamia y sean de buena conducta e industriosos. Tales son las modificaciones que me ha parecido bien proponer al señor Byron, y si ellas fuesen aceptadas, desearía se sirviera mandarme una copia íntegra de esta carta, poniendo al pie su aceptación para mi gobierno.

También desearía saber...- Francisco Castellón.- Adoptadas las bases contenidas en este documento, bajo la condición y en los términos que expresa el convenio, celebrado en esta misma fecha.- León diciembre, 28 de 1854.- (L.S.) Byron Cole.- Testigo: G. Morton.

Como vemos, Honduras también formaba parte del plan como se lee en el punto 6º. Una vez que William Walker tomó la presidencia de la república de Nicaragua, siempre en alianza con los demócratas de León, se dispuso a oficializar el anterior convenio para garantizarlo legal y físicamente del patrimonio nacional, mediante un decreto que se promulgó el 22 de julio de 1856 como ley de la república y es el siguiente:

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA. Considerando: 1º que para la reorganización de la República en términos que puedan ser desarrollados todos sus elementos de riqueza y progreso,

es necesario que la hacienda pública tenga los fondos indispensables que den el lleno a sus erogaciones. 2º que puede comprometer su crédito público con plena seguridad, de que sus grandes elementos de riqueza bajo una administración regular y equitativa, son muy suficientes á saldar los compromisos que contraiga; i en uso de sus facultades, ha tenido a bien decretar y DECRETA:

Arto. 1º.- Se contratará un empréstito de dos millones de pesos, **garantizados con el crédito público del gobierno de esta República y sus terrenos del Departamento de Matagalpa**, bajo los términos y condiciones que en adelante se expresarán.

Arto. 2º.- Dicho empréstito de dos millones de pesos serán representados por bonos de este Gobierno, firmados por el Presidente de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Tesorero General: Serán fechados en Granada á primero de octubre de 1856 y con el plazo de veinte años, contados desde el primero de Enero de 1857. El primer año correrá sin interés, y desde el día primero de Enero de 1858, se abonará el interés a razón de un siete por ciento anual. El interés y principal serán pagados en la Ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de América.

Arto. 3º.- Todo el crédito público del Estado de Nicaragua queda empeñado al pago de los bonos que importan el empréstito, y para mayor seguridad del prestamista, ó prestamistas, este Gobierno otorgará una escritura condicional traspasándola a tres apoderados responsables, que desde luego serían nominados; todos los terrenos baldíos pertenecientes al Gobierno de Nicaragua que se hallan situados entre la latitud de 73º de Norte y la latitud de 14º al Norte y la longitud 84º al Oeste y longitud de 85º al Oeste del Meridiano de Greenwich comprendiendo un grado cuadrado, **ó dos millones trescientos cuatro mil acres de terreno**⁴. Dichos apoderados y sus sucesores tendrán los referidos terrenos en depósito y garantía á favor de los tenedores de bonos y la escritura condicional comprenderá todos los términos y condiciones de dicho empréstito.

4 1 acre es una unidad de medida de tierra usada en Inglaterra y Estados Unidos. Un acre equivale a 0,57912 manzanas, por tanto dos millones de acres representan un millón ciento cincuenta y ocho mil ochocientos veinticuatro manzanas de tierra (1,158.824 Mzs.). Comprendía esa cantidad de tierra toda la superficie de tierras comunales de los pueblos del área cultural Ulúa-Matagalpa: Sébaco, Muy Muy, Boaco-Camoapa, Juigalpa, Matagalpa, Jinotega-Pantasma, Litelpaneca, Mozonte, Teotecacinte, Jalapa, Somoto, Totogalpa y la comarca del Cabo, es decir todo el resto de tierras aledañas al río Coco hasta su desembocadura. Recordemos que el gobierno de León había suscrito en la década de 1840 un convenio con la princesa miskita Ann Frederick y que esa zona de la costa Caribe fue denominada y administrada por Nicaragua como la Comarca del Cabo Gracias a Dios y la misma quedó fuera de la jurisdicción de la Reserva de la Mosquitia, en 1860, cuando Nicaragua suscribe con Inglaterra el Tratado de Managua. Hoy ese territorio es el municipio de Waspam.



Líderes indígenas, descendientes de José Lorenzo Pérez, Capitán del Ejército Septentrional del levantamiento de 1881. Foto: César Sevilla.

Arto. 4º.- Los bonos serán refrendados por los apoderados de este Gobierno o por lo menos por uno de ellos, para la mutua seguridad de los tenedores de bonos y del Gobierno de Nicaragua.

Arto. 5º.- El Sr. Appleton Oaks Milk, queda desde luego nombrado por este Gobierno, su comisionado especial con el preciso objeto de efectuar la negociación del empréstito de dos millones de pesos, y para dar en todo el debido cumplimiento al presente decreto. Dicho señor debe refrendar los bonos á favor del Gobierno, quedando responsable de su exacta ejecución.

Arto. 6º.- La escritura condicional se extenderá por triplicada, y a cada ejemplar se le acompañará una copia de este decreto. Un ejemplar será depositado en los Archivos de Hacienda de esta República, otro se depositará en el Sr. Ministro de Nicaragua en Washington y otro en los apoderados de los tenedores de bonos.

Arto. 7º.- El Sr. Ministro de Hacienda y Crédito Público, General Don Manuel Carrascosa, se encargará de que se publique, circule y se comuniqué á quienes corresponde, el presente decreto. Dado en Granada, á 22 de Julio de 1856. Guillermo Walker".⁵

El sistema militar de cargos entre los Indios Matagalpas

Ubicar en la bibliografía histórica nacional la voz de personajes indígenas es una tarea difícil debido a su ocultamiento como sujetos activos y beligerantes de la historia, especie de egoísmo colectivo e individual que cargamos en nuestra sociedad. Esa es una de las causas de la condición subalterna de la sociedad indígena en el presente.

Fuera de las referencias idealizadas a los caciques del momento de la conquista, es casi imposible encontrar las voces de ellos. Nicarao y Diriangén, de la zona intercostera del Pacífico sur de Nicaragua, son algunos que se reportan en la historia oficial; aunque no hablen ellos en forma directa sino desde la voz de los cronistas españoles quienes les refieren como caciques vencidos. En otros casos, es el mito quien se encarga de darle voces a algún cacique del pacífico como lo podemos verificar en *Adiac*, adalid del pueblo indígena de Sutiaba y su hija *Sochel Acal*, personajes que surgen de la historia, estrictamente, y de allí corre al mito literario desvirtuándolos con una narrativa romántica⁶.

En todo caso, la historia tradicional y la literatura, recogen indirectamente las voces de caciques conquistados de los pueblos de las llanuras del Pacífico en la primera parte del siglo XVI, y es de los que más se habla y sólo en esas condiciones. De los caciques rebeldes de las montañas del Centro Norte del país, que resistieron tenazmente a los españoles de León, Granada y Ciudad Segovia, no hay referencia pública de sus nombres y de sus voces. Las investigaciones que estamos desarrollando en todo el territorio que llamamos Ulúa-Matagalpa, nos está permitiendo encontrar los nombres de heroicos caciques de esta amplia región.

En el sector del Caribe, donde se enfocó mucho más el ojo de la investigación histórico-cultural y lingüística con motivo del proceso de la Autonomía, es posible encontrar por la vía del mito la voz de los caciques o grandes sukias, como se aprecia en la leyenda de *Miskut*⁷ y *Lakiatara* (gran estrella matutina: *Venus*), en

5 *Boletín Oficial*, Año 1856, Número 12 del 21 de Agosto de 1856.

6 Ver mi artículo "Valor jurídico y político del mito y su hermenéutica histórica. El cacique Adiac y la india Soche quemada viva por un español en 1541". En *Cultura de Paz*, Vol. 20, No. 62, 2014 (Separata).

7 Miskut: nombre de un legendario cacique quien condujo la migración de su pueblo por Brus Laguna, Caratasca, Río Coco, Sandy Bar y Bihmuna. La ruta indica una procedencia desde el norte. Ver, Wood Granwell, Jairo () "La historia de la gente Miskut". En, *Miskitu kiamka kiska nani*. Lecciones de la Mosquitia. Primer Ciclo. Secretaría de Educación. Tegucigalpa.



Homenaje a indios flecheros. Nery García, CONEXIONES.

la tradición miskita, o en los mitos de *Panamahka Ullmak* y *Tapaspau*, entre los mayangnas o sumus del norte, o *Kungmakpau*, entre los ulwas de Karawala⁸.

La intervención política inglesa y su alianza con los caciques a mediados del siglo XVII, transformó a los caciques miskitos en reyes, a la usanza estatal británica colonial, aunque sus voces tampoco lograron imprimirse sino indirectamente por vía inglesa como se ve en el Tratado de Managua de 1860, donde la parte nativa no asoma en las firmas del mismo.

En los siglos XVII y XVIII, el registro histórico de esta materia sólo permite encontrar referencias indirectas a los caciques, en los tres extremos del territorio. En la Costa del Caribe se registra al jefe "Old Man I" que fue reconocido por los ingleses precisamente como el primer rey de la Mosquitia a finales del siglo XVII, seguido se habla del rey "Guituné I" y de "Hannibal"⁹.

Y entre los caciques de la zona del Centro Norte, en el Corregimiento de Matagalpa y Segovia o Sébaco y Chontales, el más reconocido es indudablemente el

cacique "Yarrince" quien por más de treinta años, a finales del siglo XVIII, tuvo espacio propio, para que, tanto ingleses como españoles, hablaran de él, bien y mal.

De Yarrince, sabemos que un hermano suyo llamado Gregorio Yarrince, nació en el pueblo de Muy Muy, y se dice que el mismo Yarrince era nacido en el pueblo de Boaco, con lo que su identidad es innegablemente ulúa. Sabemos que los descendientes de Yarrince vivían a inicios del siglo XIX en el pueblo de Pantasma y sus descendientes formaban parte del gobierno de la Comunidad Indígena de Jinotega.

De ser así, la familia de la cual proviene Yarrince, es indudablemente, parte de la nación histórica "Ulúa-Matagalpa" del grupo etnolingüístico MISUMALPA¹⁰ como igual se deduce que el pueblo indígena de Jinotega (Jinotega y Pantasma) está necesariamente ligado al MISUMALPA y no a los "chorotegas" o "nahuas" como repiten algunas organizaciones indigenistas que se basan en Guerrero y Soriano. Recordemos que para la época de Yarrince, los pueblos de Muy Muy (Viejo), de Boaco (Viejo) y Camoapa (Viejo), como el de Pantasma, formaban parte del Corregimiento de Matagalpa y Chontales.

Yarrince era un líder guerrero y las fuentes históricas lo mencionan como un "capitán" es decir un jefe del que se dice comandaba un ejército de 300 guerreros "matagalpas" o "popolucas" o "parrastah" o "ulúa" o "caribe" como también les llaman. Se movía en el corredor montañoso de la línea de frontera de los españoles, defendiendo los propios intereses de sus pueblos, desde Juigalpa hasta Pantasma, y eso le llevó

8 Mario Rizo (1991) "Tradición oral de los sumus del río Bambana, en Revista WAN/No. 12. CIDCA.

9 Romero, Germán (1976:50) *Las estructuras sociales de Nicaragua en el siglo XVIII*. Vanguardia, Managua.

10 MISUMALPA: acrónimo que reúne a miskitos, sumos y matagalpas como grupos etnolingüísticos emparentados. Extendidos en la época prehispánica en un corredor que comprende el centro norte y oriente de Nicaragua, Honduras y El Salvador. A partir de los estudios de Walter Lehmann los lingüistas modernos han construido este sub phylum, que bien se engarza con los trabajos de arqueología y etnohistoria regionales. Ver Fonseca, Oscar (1994) "El concepto de área de tradición chibchoide y su pertinencia para entender Gran Nicoya". *Revista Vínculos* Volumen 18 y 19, Nos. 1-2; Ibarra Rojas, Eugenia (1994) "Los Matagalpas a Principios del Siglo XVI: Aproximación a las Relaciones Interétnicas en Nicaragua (1522-1581)". En *VÍNCULOS*, Vol. 18-19, Nos. 1-2; Costenla Umaña, Adolfo (1994) "Las lenguas de la Gran Nicoya". En *Revista Vínculos*, Vol. 18 y 19, Museo de Antropología, San José.- En, Carmack, Robert (1993) *Historia Antigua. Historia General de Centroamérica*, tomo 1. FLACSO, Madrid; En, Salamanca, Danilo (1985) *Miskitu Bila Aisanka. Gramática Miskita*. CIDCA, Managua; En, Norwood, Susan (1997) *Gramática de la lengua Sumu*. CIDCA-UCA, Managua.

a enfrentar a ingleses y a españoles, y terminar atrapado en esas redes de espionaje colonial de ambas potencias. Tanto los unos como los otros intentaron atraerlo.

Los ingleses lo agasajaron en Bluefields y los españoles lo invitaron a Granada y a León, donde el mismo Obispo de Nicaragua, Esteban Lorenzo de Tristán, le brindó atención, y el gobernador español le ofreció distinciones militares nombrándolo “Capitán” mediante un título real.

Al final, los españoles decidieron deshacerse de él y le montaron un simulado juicio. Le capturaron y enviaron a Guatemala donde murió en terrible prisión en esa ciudad el 26 de septiembre de 1780¹¹. La experiencia militar que vemos en Yarrince tiene una doble explicación histórica. Si bien los españoles desde mediados del siglo XVII iniciaron una serie de “amistíos” o “tratados” con los pueblos de la línea de frontera como una política de estado de la corona para enfrentar a la política de Inglaterra en el Caribe con sus alianzas con los miskitos y los zambos, tales medidas se soportaban en la propia tradición guerrera de estos pueblos que ya contaban con estructuras de ese tipo como lo demostraron en el siglo XVI al enfrentar con relativo éxito la conquista española¹².

Los “amistíos” comprendían medidas extraordinarias que liberaban a esos pueblos de las prohibiciones existentes para que los indios portaran armas, aun arco y flecha. Así, hubo disposiciones de la Corona para permitir que ciertos pueblos de la línea de frontera fueran “entrenados” y “dispuestos” a portar flechas y sostener sus estructuras militares. Es ese el origen de los pueblos combatientes del centro norte en el siglo XVIII, y es también el origen de esos capitanes de Matagalpa y Jinotega en el siglo XIX.

Pero Yarrince tampoco dejó expresada su voz directamente, en ningún texto, y lo que sabemos de él son

las referencias que se encuentran en documentos oficiales españoles y en interpretaciones que unas pocas mentes inquietas han tratado de reivindicar¹³.

La frase que más me recuerdo atribuida a Yarrince por el obispo García Peláez, es un mensaje que le envió al obispo Tristán en Granada, en 1769 y este la refiere así: “... que llegaría a verle en Granada al principio de la tercera luna...” denotando en ese mensaje un lenguaje apropiado de elementos que corresponden con exactitud al conoedor del calendario lunar, propio de los MISUMALPAS.

Es hasta la segunda mitad del siglo XIX que es posible encontrarnos a personajes indígenas “Matagalpa”, que por sí mismo actuaron y escribieron dejando constancia de sus palabras y pensamiento en numerosos documentos, muchos de ellos hasta ahora desconocidos.

Entre ellos destaca don **José Pantaleón Guido** de quien tenemos noticias documentadas en un largo periodo que cubre desde la Guerra de los Indios, en 1881, hasta el año 1904, en los trámites para la certificación de la remedia de las tierras de los indios de las parcialidades de Matagalpa, Solingalpa, Molaguina y Laborío¹⁴.

Su actuación verificada como líder indígena matagalpa abarca un periodo de 23 años de actividad política intensa. José Pantaleón Guido actúa entre 1888 y 1904 en calidad de “Secretario” de los “cuatros alcaldes indígenas” de las parcialidades indígenas de Matagalpa. En 1895 aparece al frente de un movimiento milenarista y, antes, en 1881, activamente participando en la insurrección donde es el más joven entre los integrantes del estado mayor de la rebelión.

El periodo de gobierno de los alcaldes indígenas de Matagalpa, era de un año, y se observa en la documentación que es don José Pantaleón Guido

11 A Yarrince se le identifica como un militar al servicio inicialmente de los españoles del corregimiento de Sébaco y Chontales. Su área de influencia se sitúa en la línea de frontera. Se trata de comunidades relativamente nuevas en evangelizarse pero emparentadas familiarmente con las comunidades ya evangelizadas y congregadas por los españoles. Yarrince no es un líder que aparece de la nada. Al movernos en el tiempo hacia el pasado, alejándonos del presente, las identidades [mal] imaginadas desde la modernidad, se disipan en otros imaginarios, aún desconocidos. Corresponde a la investigación científica aproximarse a ello. No obstante, la ciencia cruza por esos baches, como aquel de Galileo.

12 Rizo, Mario (2017) “Aproximación al Área Cultural Ulúa Matagalpa...” *En Memoria del 1er Congreso del Área Cultural Ulúa Matagalpa. Fundación Ulúa Matagalpa*, Matagalpa.

13 García Peláez, Rafael (1944) *Historia del Reino de Guatemala*. Tomo I. Guatemala. Ver también, Guerrero, Julián y Soriano, Lola (1982) *Caciques heroicos de Centroamérica. Rebelión Indígena de Matagalpa en 1881 y Expulsión de los jesuitas*. Boaco.- Guerrero y Soriano (1971) *Cien Biografías Centroamericanas*, Tomo I. Talleres Gráficos, Managua.- Montenegro, Sofía (s/f) *Memorias del Atlántico*. Editorial El Amanecer, Barricada, Managua. Mario Rizo (1991) “Tradición oral de los sumus del río Bambana, en Revista WANI No. 12. CIDCA.

14 Originalmente eran sólo tres las parcialidades. Laborío, se agregó a mediados del siglo XIX indudablemente relacionado al desarrollo urbano de la ciudad, pero ya se identificaban los laborios de Matagalpa en la segunda parte del siglo XVIII como un pueblo de mulatos. Esta incorporación de El Laborío debe verse como una expansión política de los indígenas y una alianza con los mulatos, y un fortalecimiento institucional logrado.

quien funge como secretario y firma por ellos, por no saberlo hacer los alcaldes. De manera que tenemos a un personaje en la estructura de mando de los indígenas matagalpa que sabía leer y escribir muy bien, y que dejó constancia de ello en una numerosa documentación, de su puño y letra, que permite conocer la voz de estos alcaldes indígenas e indudablemente la suya propia en representación del clamor de esta nación originaria en defensa de tierras, participación democrática e identidad.

Es pues, esta labor de José Pantaleón Guido importante de conocer por que es de las pocas existentes en todo el país que nos permite acercarnos directamente el sentimiento indígena, en textos redactados por uno de ellos, sin intermediario.

A **José Pantaleón Guido** lo encontramos precisamente, en 1881, como uno de los líderes del movimiento insurgente de los indios de Matagalpa, cuando se suscribe como “Cabo primero” mostrándose como uno de los más beligerantes líderes en la organización de esa insurrección, por cierto –la única en la historia del siglo XIX donde los indios tomaron una ciudad y su región rural por varios días-, y es de suponer que participó, armado de Tafiste y Fisga (arco y flecha) en las insurrecciones del 31 de marzo y del 2 de agosto de 1881 que se extendieron hasta septiembre de ese año.

José Pantaleón Guido se dirige en una carta cifrada al máximo líder del movimiento indígena insurrecto, el capitán de la cañada de San Pablo, don **José Lorenzo Pérez**, y le afirma que hará continuidad a la responsabilidad que tenía su “finado padre”. O sea, que es hijo de otro “capitán”; por tanto, es al momento de escribir la carta en 1881 una persona relativamente joven en relación al capitán José Lorenzo Pérez, hecho que nos expresa a la vez que su padre, ya difunto, era el líder de esa cañada donde Guido vive y que él asume



Ilustración de la Insurrección de 1881 en Matagalpa. Arte de John Ashton Golden, en Alejandro Miranda (2005).

el mando, por lo que dice “estar reorganizándose” en función del plan de la insurrección.

Con esto tenemos como hecho histórico que José Pantaleón Guido representa una secuencia hereditaria del liderazgo en la cañada a la cual pertenece, dentro de la estructura de parentesco en que descansa la organización social y política de la nación indígena matagalpa en 1881.

Quizá, entonces, sea José Pantaleón Guido descendiente de otro líder indígena que encontramos con el mismo nombre y apellido, y que es referido en una acta antigua realizada por el Juez Comisario de medidas y remedidas de tierra, don Francisco Castaño, en el sitio ejidal de los indígenas llamado **Cuaulapa**¹⁵, el 3 de mayo de 1724, donde aparecen

las siguientes autoridades indígenas acompañando la medida de esas tierras: Agustín Sevilla, Pascual Hernández, Pascual Yalagüina, José Pérez, Juan Dávila, Felipe Escobar, Julio Flores, Juan Hernández, Esteban Vanegas y **José Guido**.

La Insurrección de 1881 y su estado mayor: Los Héroes Flecheros

En las insurrecciones de 1881 José Pantaleón Guido ostenta el rango de Cabo Primero lo que nos indica que formaba parte de la dirigencia de la estructura política de la comunidad indígena y que estaba integrado en un cuadro militar. Como vemos, los líderes de 1881, tienen “rango” y eso nos permite interpretar que eran preexistentes o anteriores a la insurrección misma pues se expresan con ellos desde antes de que esta ocurra.

Lo que indudablemente demuestran la presencia de una estructura militar jerárquica, como un ejército indígena, ya que hay entre ellos, además del de Cabo Primero de José Pantaleón Guido, los rangos de: Sargento, Teniente y Capitán, para sumar 5 capitanes,

¹⁵ Cuaulapa, palabra matagalpa que significa “piedra de la sepultura”.

5 tenientes, 6 sargentos y 1 cabo primero totalizando 17 cargos superiores de mando. Podemos usar la cifra de la columna de flecheros que participaron en San Jacinto y multiplicarla por los 17 oficiales y alcanzamos un total de 1023 guerreros, cifra que coincide con la indicación de mil guerreros indígenas que atribuye Jerónimo Pérez en la guerra nacional.

La presencia de rangos entre los indios, en 1881, por tanto, debemos explicarla como resultado de un reconocimiento tácito sino expreso, oficial, proveniente del Estado, en atención a la tradición y reproducción de los “amistíos” a finales de la colonia y después de la independencia y corresponder su presencia enunciada libremente por dichos actores a un momento histórico preciso de debilidad de la república, cuando estas estructuras indígenas formaron parte del Ejército Nacional y esto ocurrió en la Guerra Nacional (1855-1857) cuando oficialmente tropas indígenas matagalpas participan en el Ejército del Septentrión y en el Ejército Nacional en la forma como se mencionan en las crónicas oficiales de esa guerra pero sin que los historiadores rescaten los nombres de esos soldados y dirigentes indígenas.

De manera que las tropas indígenas fogueadas, son las que deben haber participado en la columna de los 60 flecheros de la batalla de San Jacinto del 14 de septiembre de 1856, y de cuyos participantes la historia oficial y el protocolo militar nos ha negado los nombres de esos héroes anónimos puesto que sólo rescataron a los oficiales blancos que los comandaban, como se ve de la siguiente cita: “... el 11 llegó una división de *sesenta indios con flechas* al mando del mayor Francisco Sacasa con los oficiales Severino González, Miguel Vélez, José Siero, Francisco Avilez, Manuel Marengo y Estanislao Morales...”¹⁶

Podemos suponer que al concluir la guerra nacional esas tropas indígenas fueron dadas de baja y que los combatientes flecheros sobrevivientes volvieron a sus cañadas. Es de suponer también que los participantes sobrevivientes en semejante guerra adquirieron y mantuvieron los rangos militares que el general Tomás Martínez les otorgó.

Estos “rangos” los conservaron como un precioso botín personal y étnico, valioso, además, en el propio sistema de cargos de la comunidad indígena. Ya sabemos por nuestra propia experiencia en la revolución de 1979 que es difícil que alguien se invente un currículo de ese tipo (aunque los hay quienes se los inventan). También sabemos que el ejército de aquel tiempo no otorgaría rangos a cualquiera del pueblo indígena sino en base al mérito extraordinario alcanzado en las acciones de la Guerra Nacional.

Entonces, a partir de los testimonios que nos legara José Pantaleón Guido, podemos reconstruir por lo menos la estructura de mando posible que existió entre aquellos sesenta flecheros de Matagalpa que participaron en la Batalla de San Jacinto.

Es de suponer que este liderazgo militar indígena se mantuvo vigente al terminar la guerra nacional en 1859 y perduraba 22 años después, hasta en 1881, siguiendo también sus tradiciones, en forma consuetudinaria, toda vez que el liderazgo autóctono era la expresión de una estructura social de carácter étnico que se caracteriza por la territorialidad y el parentesco en sistemas de cargo de corte patriarcal. Véase a manera de ejemplo que entre los participantes en el acta de Cuaulapa atrás expuesto, se reproducen homónimos, no solo el de José [Pantaleón] Guido, también José [Lorenzo] Pérez y otros apellidos tales como Sevilla y Hernández, que encontramos repetidos entre los capitanes de 1881 y los alcaldes de vara de 1887-1889 tal como se verá adelante.¹⁷

¿Quiénes fueron los líderes de este movimiento político y militar de los indios matagalpas que están al frente de las insurrecciones de 1881? La investigación etnohistórica recoge el siguiente cuadro de lo que consideramos debió ser el estado mayor de ese ejército en 1881:

16 La Carta del Sargento Carlos Alegría, participante en la Batalla de San Jacinto, data de 1886, cuando la escribió desde Masaya. Ver La Prensa Literaria, 7 de septiembre de 1985, p. 3.

17 El apellido Yalagüina que aparece en la cita de 1724 verifica la proximidad semántica “Matagalpa” con el nombre del pueblo así llamado de Yalagüina, situado en el departamento de Madriz, a orillas del Coco. Salvo que se trate de un error en la fuente, por “Molagüina” que en tal caso haría alusión a la pertenencia de ese líder a la parcialidad de Molagüina.

No	Nombre y Apellido	Cargo	Lugar de origen	Observación
01	Felipe Barrera	Señor de las 4 Varas: Cacique Mayor	San Dionisio	
02	José Lorenzo Pérez	Capitán y Comandante General	San Pablo, San Ramón	Fusilado
03	Hipólito López	Capitán	Yúcul, San Ramón	
04	Carlos Toribio Mendoza	Capitán del estado mayor	El Gorrión, San Ramón	Fusilado
05	Higinio Campos	Capitán del estado mayor	¿?	Perseguido
06	Eduardo López	Capitán del estado mayor	¿?	
07	José María Castro	Capitán	Guanuca, Matagalpa	
08	¿?	Capitán	Cañada San Salvador	
09	Hilario Sevilla	Capitán	Uluse, San Ramón	
10	José Manuel Hernández	Teniente	¿?	
11	Secundino Polanco	Teniente	¿?	
12	Vicente García	Teniente	Guanuca, Matagalpa	
13	Ignacio Palacio	Teniente	¿?	
14	Marcelo Hernández	Teniente	¿?	
15	Trinidad Cruz	Sargento	¿?	
16	Ignacio Rodríguez	Sargento	¿?	
17	Bernardo Hernández	Sargento	El Matasano	
18	¿?	Sargento	Jucuapa, Matagalpa	
19	¿?	Sargento	Yasica, San Ramón	
20	Landero	Sargento	¿?	
21	José Pantaleón Guido	Cabo Primero	Pueblo Grande, Matagalpa	

Por una carta del jefe militar de la insurrección conocemos que don Felipe Barrera es el “Señor Reformado”, queriendo decirse que es el Cacique Mayor pues ésta estructura tradicional se llamaba Consejo de la Reforma¹⁸ –lo que ahora llamamos Consejo de Ancianos-, y es a él a quien le dirige una comunicación el capitán José Lorenzo Pérez, desde San Pablo, en el municipio de San Ramón, actuando como jefe militar de ese ejército, y le llama respetuosamente “Señor” y quien reside en el municipio de San Dionisio, en una muestra de la organización territorial de este ejército indígena.

José Pantaleón Guido, en su carta que escribe al capitán José Lorenzo Pérez a mediados de marzo de 1881, le resalta el asunto de apurar la acción por lo del “telégrafo”. Por lo que es posible que sean de José Pantaleón Guido las frases que se recogieron de esa jornada en las calles de Matagalpa en marzo y agosto de 1881: *¡Allá va el alambre! ¡Allá va el telégrafo! ¡Allá van los seis reales! ¡Allá van los pilares!* Frases que por sí mismas explican las razones de aquella insurrección y la causa legítima de la rebelión.

Esta carta de José Pantaleón Guido la reproducimos a continuación para efectos de seguir su acción, pensamiento y obra, netamente indígena, autóctona¹⁹:

Señor Capitán don Lorenzo Pérez.- *Apreciado señor: Tengo a bien dirigir mis cortas letras que al recibo de ellas goce de perfecta salud, junto su amable familia. Señor, dispense la impolítica en que yo le hago esta molestia, de preguntarle a su merced, quiero hoy me diga con este esprofeso que dirijo a donde U. que si es verdad que se halla propuesto, al tirarle a Matagalpa, si es que Udes. los tres capitanes que me indicó en la fecha 4 de marzo que yo mandara el “Correo” para Managua, pues no se han podido mandar, por razón que el que trajo la comisión no puso el “correo” y tiene un por descuido, pues hablan una cosa hoy y otra mañana, pues así quiero tener noticias de U. para yo terminar con mi gente de mi mando porque no*

tengo esperanza con este Capitán de El Chile. Ahora quiero relacionar con U. lo mismo que U. hacía con el finado mi padre, pues yo mandé una carta en vez pasada a U. que me dijera lo que debíamos hacer.

Se sabe por noticia que U. espera un Correo de Honduras, si es cierto cuando venga me manda un espreso, es porque no estoy preparado con mi gente, [y] de todo lo que U. sabe me mande noticias, porque yo anduve antier lunes en Matagalpa y ya están parados los postes de la cuerda, pues están hasta el Chilamate de la hacienda de Baldizón, [a]si es que hagamos el ánimo, hagámoslo antes que se ponga la cuerda, pues le escribo esta carta, es porque supe que trajeron un poco de gente de “Uluse” amarrados y no vaya ser que Uds. se metan al pueblo y nosotros sin saber y digan que acompañamos a los del centro, así es mejor que U. me mande noticias positivas. Soy de U. su afino. que vero desea y no escribirle. B.S.S.M.- Yo el cabo 1° (f) J. Pantaleón Guido. Espero su contestación.

La represión desatada por el ejército nacional, entre septiembre y diciembre de 1881, mató a varios miles de jóvenes indígenas y no precisamente en combate; sólo en las calles de Matagalpa mataron a 400 prisioneros según un testigo presencial, y fueron enterrados en una fosa común “al otro lado del río”²⁰. Estos hechos causaron un profundo pesar en la nación indígena Matagalpa, un dolor colectivo; también capturaron y ejecutaron sumariamente al comandante general José Lorenzo Pérez y al capitán Carlos Toribio Mendoza. El tercer capitán, Higinio Campos, escapó con vida y fue perseguido infructuosamente por los prefectos de Matagalpa.

El historiador Belli Cortés estima en seis mil las víctimas indígenas de esta represión²¹. Los rebeldes de su parte, capturaron y ajusticiaron al inspector de correos de Matagalpa de nombre Juan José Vélez²² y a otro llamado Benedicto Vega, a quienes hicieron “picadillo” en la cañada de Susuma; ambos eran parientes de altos funcionarios del gobierno. Benjamín Tinoco, un francotirador del Cabildo, fue muerto por un certero disparo de un francotirador indígena; y en Esquipulas,

18 Para seguir con más detalle el proceso de la institucionalidad indígena de Matagalpa ver Rizo, Mario (1993) “identidad, legalidad y demanda de las comunidades indígenas del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua”. En Germán Romero et. al. (1993) *Persistencia Indígena en Nicaragua*. CIDCA-UCA. También en, Gould, Jeffrey (1997) *El mito de la Nicaragua mestiza*. IHN y Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José.

19 Hemos tomado la referencia de esta carta del libro de Eddy Kühl (2002:73) *Matagalpa Histórica*. Impresión Comercial La Prensa, Managua. También se halla en Guerrero y Soriano (O.c.:1981).

20 Miranda, Alejandro (2005) *Una Odisea en Centroamérica, 1861-1937*. Translated, edited and anotated by Stuart UIT with a historical essay by Jordana Dym, yllstred by John Ashton Golden. Full Quart Press.

21 Belli Cortés, Enrique (1998) *50 Años de Vida Republicana 1859-1909*. Impreandes Presencia, Colombia.

22 Juan José Vélez, el inspector de Correos, era hijo del veterano general Miguel Vélez, quien fue nombrado impropriadamente por el presidente Zavala para dirigir la operación limpieza sabiéndolo indebido por unir un ordeno militar con la sed de venganza del padre por la muerte de su hijo. El resultado fue brutal: seis mil bajas indígenas en tres meses de operaciones militares.

se reportó la muerte a manos de los insurrectos de un Matías Espinoza, sobrino don Eusebio Ramírez, el cura de los pueblos de San Dionisio y Esquipulas, indicándonos este dato que la insurrección indígena abarcó al menos la toma de varios poblados, como vemos en la siguiente carta:

M. Y. Sr. Vicario General del Obispado

Hace ya como once años que he estado sirviendo de cura de almas en la Parroquia de San Dionisio i Esquipulas sin haber molestado a mis Diocesanos, hasta hoy que se me hace muy penoso continuar en dicho pueblo á causa del público suceso de haberse asesinado horrorosamente en mi propia casa a mi sobrino Matías Espinoza, por los indígenas de Matagalpa que continúan insurreccionados, i su actitud de seguir cometiendo crímenes tan espantosos.

Creo por ser de justicia a los humildes servicios que he prestado a la Iglesia, en cuanto ha sido posible a mis pequeñas fuerzas, se me permita separarme del expresado curato, admitiéndome al efecto la dimisión que por presente pongo en toda forma de derecho, previos cánones están escritos.

León, Agosto dieciocho de mil ochocientos ochenta y uno. Entre líneas San Dionisio Vale.

Eusebio Ramírez (f).²³

Conclusiones

El hecho de que José Pantaleón Guido se nos presenta como hijo de un capitán indígena líder de la comunidad de Cauzalapa, y que este formaba parte del estado mayor que prepara la insurrección de 1881, como el hecho de que ostenta el rango de menor jerarquía de la oficialidad y el único de su clase en la lista "cabo primero" permite considerar a Guido como el más joven de todos los jefes.

Su padre debió ser un par de los demás capitanes y todos ellos situarse en consecuencia como parte de la generación de indígenas que participaron en la Guerra Nacional. Guido asume el mando en su comunidad por decisión propia y siguiendo la costumbre propia que es avalada por el capitán José Lorenzo Pérez e integrado a ese estado mayor en esa circunstancia.

De donde se deduce que la edad de los capitanes de la insurrección de 1881 debe situarse entre los 40 y



Don Cástulo López, campeón del concurso de tiro al arco y flecha, en la comunidad de Yucul, Matagalpa. 14 de septiembre, 2016. Foto: Rigoberto Navarro.

50 años de edad, como la edad del señor reformado don Felipe Barrera, se debe situar entre los 75 años de edad para ser tenido como cacique mayor del consejo de ancianos en esa fecha y máxima autoridad.

Si nos retraemos a los años de la guerra nacional (1855-1859) el conjunto de los capitanes y tenientes de la insurrección de 1881, andarían entonces entre los 18 y 20 años, como jóvenes guerreros de esa columna de flecheros que atacó a los filibusteros en San Jacinto el 14 de septiembre de 1856 en apoyo al coronel José Dolores Estrada.

La responsabilidad política de la insurrección de 1881 que sostiene don Felipe Barrera permite a la vez deducir que éste era también un hombre de experiencia militar para sumir valientemente esa posición. Quizá el Señor reformado don Felipe Barrera quien ostenta en 1881 la máxima responsabilidad, debió tener al momento de la batalla de San Jacinto unos 45 años y corresponder a la edad de los capitanes de 1881.

El llamado "sistema de cargos" en la tradición indígena es un diseño cultural de ascendencia jerárquica en los cargos cívicos, religiosos y políticos de la comunidad a partir del esfuerzo, donde la responsabilidad, la disciplina y la inteligencia propia son el aval. En nuestro caso, lo que encontramos en la experiencia aquí analizada de las cuatro parcialidades de la Comunidad indígena de Matagalpa, entre 1855 y 1881, es un típico sistema o paradigma de cargos complejos que comprenden todos los subsistemas vitales de ese pueblo como son los aspectos cívico, religioso, político y militar, donde la jerarquía interna de la comunidad actúa a la manera de un sistema de gobierno autónomo.

²³ La referencia proviene del expediente del Sr. Pbro. Don Eusebio Ramírez. Parroquias. Archivo Diocesano de León. Ver, Rizo, Mario (2011:143) Aproximación a la historia del municipio de Ciudad Dario. Asociación Dariana.